

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DE LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS EN EL EXPTE NÚM. PAAM 15/23 (EXPTE: 699/2023).

En Córdoba, siendo las once horas del día 30 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la verificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores propuestos como adjudicatarios, en el expediente núm. **699/2023**, para la contratación del **SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DE MATERIAL GENERICO PARA HIGIENE Y PROTECCION (SUBGRUPO 01.02 DEL CATALOGO SAS), CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, CON DESTINO A LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. 699/2023 (PAAM 15/23).**

PRESIDENTA

D^a. Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

D^a María Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa HURS

SECRETARIA

D^a Marina Serrano Martínez
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, en primer lugar, se procede a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 22 de marzo de 2024.

A la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	20/05/2024	PÁGINA 1/5
	MARINA EVA SERRANO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KYH8UYF2ZZ8PP4L9X5MZVQQQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Acto seguido, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la verificación de la documentación previa a la adjudicación, de las empresas licitadoras propuestas como adjudicatarias.

Una vez revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **admitir** a las empresas licitadoras que a continuación se relacionan, al haber aportado correctamente toda la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos:

1. **AMEVISA SA**
2. **BARNA IMPORT MEDICA SA**
3. **BECTON DICKINSON SA**
4. **DISEÑO Y APLICACIONES DEL NO TEJIDO SL**
5. **EL CORTE INGLÉS, S.A.**
6. **ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL**
7. **MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL**
8. **PRIM, S.A.**

Seguidamente la Mesa acuerda, por unanimidad, **requerir subsanación a las siguientes empresas** para que, concediéndoles un plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente al envío de la notificación, aporten la siguiente documentación:

2MIL ARTESANIA SANITARIA, S.L.

- *Para la acreditación de la solvencia económica y financiera: Deberá aportar **el justificante del Depósito emitido por el Registro Mercantil de sus cuentas anuales aprobadas.***

Entre la documentación presentada se encuentra la **solicitud de presentación del depósito** de cuentas anuales, no siendo la solicitud el documento requerido.

- *Resguardo acreditativo de la Constitución de la garantía definitiva, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía mediante la **presentación del resguardo original del depósito de la garantía definitiva: MODELO T00**, por el importe solicitado 1.381,67€.*

Entre la documentación presentada se encuentra la solicitud de constitución de garantía, no siendo la solicitud el documento requerido.

ALFASIGMA ESPAÑA, S.A.

- *Resguardo acreditativo de la Constitución de la garantía definitiva, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía mediante la **presentación del resguardo original del depósito de la garantía definitiva: MODELO T00**, por el importe solicitado 1.213,16 €.*

Entre la documentación presentada se encuentra la solicitud de constitución de garantía, no siendo la solicitud el documento requerido.

CALVO IZQUIERDO, S.L.

- *En relación con el **Impuesto de Actividades Económicas**, copia electrónica, sea auténtica o no del **alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado IAE.***

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	20/05/2024	PÁGINA 2/5
	MARINA EVA SERRANO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KYH8UYF2ZZ8PP4L9X5MZVQQQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- A efectos de acreditar la solvencia técnica, deberá presentar otros **DOS CERTIFICADOS MÁS** expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

Se advierte que, de los tres certificados requeridos, sólo ha presentado uno válido, el emitido por el Administrador de la Residencia de Mayores "Javalambre" de Teruel, perteneciente al Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

DIS RIVAS, S.L.

- A efectos de acreditar la capacidad de obrar, deberán aportar la **Escritura de constitución de la Sociedad, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Mercantil.**
- **Poder suficiente** para representar a la persona o entidad en cuyo nombre concurra la persona firmante de la proposición, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, o en su caso en el correspondiente Registro oficial.

En todo caso, los poderes deberán ser bastanteados por un Letrado de Administración Sanitaria.

Se advierte que, en la ficha del Registro de Licitadores aportada, NO constan, los datos relativos a la inscripción en el Registro Mercantil de la sociedad, ni los datos relativos a los órganos de representación y/o apoderados facultados para contratar, por lo que dichas circunstancias no se pueden tener por acreditadas con la documentación presentada.

HERBOLIVA 10, S.L.

- **Declaración expresa responsable** emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el Registro Oficial de Licitadores (ROLECE), **firmada electrónicamente de que no se han modificado los datos que obran en el mismo. Caso de haberse producido modificación, así se recogerá en la citada declaración y se aportará la documentación acreditativa.**
- A efectos de acreditar la solvencia técnica, deberá presentar **TRES CERTIFICADOS** expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

IBERHOSPITEX, S.A.

- A efectos de acreditar la solvencia técnica, deberá presentar **UN CERTIFICADO MÁS** expedido o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	20/05/2024	PÁGINA 3/5
	MARINA EVA SERRANO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KYH8UYF2ZZ8PP4L9X5MZVQQQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

Se advierte que, de los tres certificados requeridos, sólo ha presentado dos válidos, ya que el emitido por la Central Provincial de Compras de Málaga no se puede considerar válido al carecer de firma.

IBERIAN CARE 2016, S.L.

- **Anexo XII cumplimentado y firmado** por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, que contiene certificación relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos.
- En relación con la **documentación acreditativa presentada del Plan de Igualdad y su inscripción en el Registro Público (REGCON)**, no consta ni la declaración responsable del nº de trabajadores de la empresa en la fecha final del plazo de presentación de ofertas, ni el Plan de Igualdad con su correspondiente resolución de inscripción.

Por tanto, deberá presentar **la declaración responsable del nº de trabajadores de la empresa en la fecha final del plazo de presentación de ofertas** y, en el caso de que tenga 50 o más personas trabajadoras, **la resolución definitiva de la inscripción en el REGCON del Plan de Igualdad.**

De no haberla obtenido, de acuerdo con el artículo 57.6 de la Directiva 2014/24/UE puede presentar las medidas correctoras o self-cleaning adicionales que acrediten que está en condiciones de obtenerla.

MEDICAL SOREVAN S.L.

- Declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el Registro Oficial de Licitadores (ROLECE), firmada electrónicamente de que no se han modificado los datos que obran en el mismo.

Caso de haberse producido modificación, así se recogerá en la citada declaración y se aportará la documentación acreditativa.

ORTHER HIGIENE Y PROTECCIÓN, S.L.

- Declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el Registro Oficial de Licitadores (ROLECE), firmada electrónicamente de que no se han modificado los datos que obran en el mismo.

Caso de haberse producido modificación, así se recogerá en la citada declaración y se aportará la documentación acreditativa.

- Para la acreditación de la solvencia económica y financiera: Deberá aportar **las cuentas y el justificante del Depósito emitido por el Registro Mercantil** de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas.

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	20/05/2024	PÁGINA 4/5
	MARINA EVA SERRANO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KYH8UYF2ZZ8PP4L9X5MZVQQQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAMIS DE BENITEZ SUMINISTROS MEDICOS, S.L.

- *Toda la documentación acreditativa de la **SOLVENCIA TÉCNICA**, consistente en:*

Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante **certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.** Deberá acreditar un total de destinatarios públicos o privados no inferior a tres.

Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV. (337).

Por tanto, para acreditar la solvencia técnica, deberá aportar una Declaración de los principales suministros similares al objeto del contrato en el curso de los tres últimos años y los tres certificados de buena ejecución.

- **Resguardo acreditativo de la Constitución de la garantía definitiva**, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía mediante la presentación del resguardo original del depósito de la garantía definitiva: **MODELO T00**, por el importe solicitado **1.809,46 €**.

VESISMIN, S.L.U.

- **Certificado vigente acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.**

Se advierte que el certificado presentado es de fecha 3/10/2023 y, por tanto, se encuentra caducado.

- **Certificado vigente acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.**

Se advierte que el certificado presentado es de fecha 3/10/2023 y, por tanto, se encuentra caducado.

- **Último recibo del IAE** o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

Se advierte que el recibo presentado es del ejercicio 2022 y, por tanto, no corresponde al último ejercicio que sería 2023, en caso de no haber abonado aún el de 2024.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	20/05/2024	PÁGINA 5/5
	MARINA EVA SERRANO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KYH8UYF2ZZ8PP4L9X5MZVQQQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	